

**FACULTAD DE ZOOTECNIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA N° 008/23**

En la Universidad Nacional Agraria La Molina, Facultad de Zootecnia, siendo las 1:10 p. m. del 16 de mayo de 2023, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia y con la asistencia de los docentes: Dr. Javier Ñaupari Vásquez; Ph.D. Gustavo Gutiérrez Reynoso; Dr. Niceas Carlos Vílchez Perales; Ing° Carmen Álvarez Sacio; Ing° Erickson Ruiz Figueroa; M.V. Aída Cordero Ramírez; Ing° José Luis Cántaro Segura; Dra. Nataly Bernuy Osorio;

Directores:

Ph.D. Niceas Carlos Vílchez Perales (Director del Dpto. Académico de Nutrición);  
Ph.D. Javier Ñaupari Vásquez (Director del Dpto. Académico de Prod. Animal);  
Ing° José Almeyda Matías (Director Unidad de Extensión Univ. y Proy. Social FZ);  
Ph.D. (Director de la Unidad de Investigación FZ);  
Ph.D. José Alberto Barrón López, (Director Unidad Postgrado FZ);

Representantes del Tercio Estudiantil:

Allcca Chacón Laura Fernanda, Tamayo Toledo Patrick Víctor Rafael;  
Terrones Portocarrero Jorge Sebastián;  
Lagos Reyes Manuel Rodrigo,  
Reyes Grados Albert Mirko Gonzalo;  
Flores Urteaga Maghany Antuanne Rosemary;  
Shirley Vargas Sánchez (Representante del Centro Federado de Zootecnia)

**Inasistencias Justificadas**

Dr. Enrique Flores Mariazza;  
Ing° Marcial Cumpa Gavidia;

**Inasistencias Injustificadas**

Ph.D. Carlos Gómez Bravo (Director de la Unidad de Investigación FZ);

**Actuó como Secretario el Mg. Sc. Jonathan A. Morón Barraza**

**ORDEN DEL DÍA**

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FZ**

**Aprobación de Proyectos de Tesis:**

- ✓ Vista la comunicación s/n del Presidente del Jurado de Tesis, que propone aprobar el Proyecto de Tesis por la ex alumna **TINOCO LEÓN SHEILA ROSA** titulado "**DIGESTIBILIDAD APARENTE Y ENERGÍA DIGESTIBLE DE LA HARINA DE HOJAS DE MORINGA (Moringa oleifera) EN CUYES (Cavia porcellus)**", con el siguiente Jurado:

**Presidente : Mg. Sc. Víctor Vergara Rubín**  
**1° Miembro : Mg. Sc. Víctor Hidalgo Lozano**  
**2° Miembro : Mg. Sc. José Luis Cántaro Segura**  
**Asesora : Mg. Sc. Alejandrina Sotelo Méndez**  
**Co Asesora : Mg. Sc. Cristina Rivera Romero**

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 137.23).

#### **Cambio de Asesor y Co asesor a Jurado de Proyecto de Tesis**

- Vista la comunicación UIFZ.121.23 de la Unidad de Investigación, que propone la reestructuración del Jurado del Proyecto de Tesis del tesista **CCAHUAY RAMÍREZ DIEGO ARMANDO** titulado **“NIVELES DE INCLUSIÓN EN LA DIETA DE PULPA DE CAFÉ SOBRE LA SALUD INTESTINAL EN GALLINAS HY LINE BROWN”**; quedando de la siguiente manera:

**Presidente : Ph.D. Carlos Vílchez Perales**  
**Miembro : M. V. Áida Cordero Ramírez**  
**Miembro : Ph.D. Otto Zea Mendoza**  
**Asesor : Mg. Sc. Pedro Ciriaco Castañeda**  
**Co-asesor : Ph.D. Fritz Trillo Zárate**

Dejando sin efecto la Resolución TR. N° 051/FZ.23.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 107.23).

#### **Cambio de Jurado de Proyecto de Tesis:**

- Vista la comunicación UIFZ.120.23 de la Unidad de Investigación, que propone reestructurar el Jurado del Proyecto de Tesis de la tesista **ZEGARRA PAREDES ANGÉLICA MILAGROS** titulado **“EVALUACIÓN DEL DESARROLLO EMBRIONARIO EN OVOCITOS BOVINOS MADURADOS in Vitro CON LA ADICIÓN DE ANTIOXIDANTE Y MODULADORES DE cAMP”**; quedando de la siguiente manera:

**Presidente : Mg. Sc. Enrique Alvarado Malca**  
**Miembro : Mg. Sc. Segundo Gamarra Carrillo**  
**Miembro : Mg. Sc. Jonathan Morón Barraza**  
**Asesor : Dr. Edwin Mellisho Salas**  
**Co-asesor : Ing. Amalia Gallegos Cárdenas**

Dejar sin efecto la Resolución TR. N° 118/FZ.20.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 139.23).

#### **Ampliación Vigencia de Proyecto de Tesis:**

- ✓ Vista la comunicación UIFZ.119.23 de la Unidad de Investigación, propone la ampliación de Vigencia del Proyecto de Tesis **hasta el 05 de noviembre de 2023** de la Tesista **CASTELLANO ROJAS LESLY DEL ROCIO**, titulado **“DETERMINACIÓN DEL VALOR ENERGÉTICO DEL ADITIVO COMERCIAL ENERGY FEED® A TRAVÉS DE UNA PRUEBA DE CRECIMIENTO EN POLLOS DE ENGORDE”**; con el siguiente Jurado:

**Presidente : Ing° Víctor Vergara Rubín**  
**1° Miembro : Ing° Marcial Cumpa Gavidia**  
**2° Miembro : Dra. Haydeé Cárdenas de Jurado**  
**Asesor : Dr. Carlos Vílchez Perales**

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad (TR. N° 140.23).

## COMITÉ DE ASUNTOS PEDAGÓGICOS Y ESTUDIANTILES- CAPE

### Bachillerato:

- Leído el informe CAPE-015.23 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE de la Facultad de Zootecnia, que propone procedentes los expedientes para obtener el Grado de Bachiller en Ciencias-Zootecnia; contando con los informe de la Unidad de Registro, a los siguientes alumnos:

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>MATRÍCULA N°</b>
<b>01</b>	<b>ESTRADA CASTRO, Luisa Antonella</b>	<b>20160348</b>
<b>02</b>	<b>HUAMANÍ TORRES, Anel Melina</b>	<b>20170439</b>
<b>03</b>	<b>QUINTEROS CORTEZ, Allison Wendy</b>	<b>20141277</b>
<b>04</b>	<b>RAMOS MAURICIO, Yordi Paul</b>	<b>20131237</b>
<b>05</b>	<b>VIDAL ARREDONDO, Wilmer Orlando</b>	<b>20171323</b>

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 141.23).

### Título Profesional

- ✓ Leído el Informe CAPE.016.23 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, sobre el título mediante Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por la ex alumna **ALVARADO MALPARTIDA HELLEM MORIAH**, denominado **“USO DE PERÍODOS CORTOS DE INCUBACIÓN EN EL ALMACENAMIENTO DE HUEVOS DE REPRODUCTORAS DE CARNE EN EL PROCESO DE INCUBACIÓN”**; sustentado el 23 de noviembre de 2022 con la aprobación del jurado respectivo y con la calificación de **SOBRESALIENTE**; contando con la documentación reglamentaria.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 142.23).

- ✓ Leído el Informe CAPE.016.23 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, sobre el título mediante Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por la ex alumna **RAMÍREZ VENTURO MARÍA FE**, denominado **“EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO REPRODUCTIVO DE UNA GRANJA PORCINA TECNIFICADA”**; sustentado el 14 de diciembre de 2022 con la aprobación del jurado respectivo y con la calificación de **MUY BUENO**; contando con la documentación reglamentaria.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 143.23).

- ✓ Leído el Informe CAPE.008.23 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, sobre el título mediante Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por el ex alumno **ROBLES ALOR CARLOS ENRIQUE**, denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE TRAZABILIDAD A NIVEL PILOTO EN LA CRIANZA PORCINA DE TRASPATIO EN LIMA METROPOLITANA SUR”**; sustentado el 15 de diciembre de 2022 con la

aprobación del jurado respectivo y con la calificación de **MUY BUENO**; contando con la documentación reglamentaria.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 144.23).

- Leído el Informe CAPE.016.23 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, sobre el título mediante Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por el ex alumno **ROMERO GÓMEZ DIEGO JAIR**, denominado **“EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO PRODUCTIVO DE 3 CAMPAÑAS DE POLLOS DE ENGORDE DE LA LÍNEA COBB 500 EN TACNA”**; sustentado el 14 de diciembre de 2022 con la aprobación del jurado respectivo y con la calificación de **SOBRESALIENTE**; contando con la documentación reglamentaria.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 145.23).

### **Título Profesional-Tesis**

- ✓ Leído el Informe CAPE.016.23 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, sobre el título presentado por la ex alumna **MINAYA DUFFOÓ SOFIA CRISTINA**, denominada **“DESINFECTANTE PRE Y POST-ORDEÑO A BASE DE SÁBILA (ALOE VERA) EN LA PREVENCIÓN DE MASTITIS BOVINA”**; sustentada el 06 de enero de 2023 con la aprobación del jurado respectivo y con la calificación de **MUY BUENO**; contando con la documentación reglamentaria.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 146.23).

- ✓ Leído el Informe CAPE.016.23 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, sobre el título presentado por la ex alumna **SILVA PEÑA CHAVELY CRISTINA**, denominada **“PESOS VIVOS, PESO DE VELLÓN, NATALIDAD Y MORTALIDAD DE ALPACAS HUACAYA DE COLOR DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE QUIMSACHATA INIA-PUNO”**; sustentada el 10 de julio de 2019 con la aprobación del jurado respectivo y con la calificación de **MUY BUENO**; contando con la documentación reglamentaria.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 147.23).

### **Título Profesional- Examen Profesional:**

- Leído el Informe CAPE.016.23 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, sobre el título presentado por el ex alumno **MICHAEL MAURO TELLO HUARINGA**, obtuvo la nota aprobatoria de DOCE (12) en el examen escrito y DIECISEIS (16) en el examen oral mediante la sustentación del Trabajo Monográfico titulado **“EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE UNA DIETA PARA OSO HORMIGUERO MENOR (*Tamandua tetradactyla*) EN CAUTIVERIO”**; **contando** con la documentación reglamentaria.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 148.23).

## **COMUNICACIÓN N° 062/PMA/23 -ACTA COMITÉ TÉCNICO PIPS MEJORAMIENTO ANIMAL PROPONIENDO JEFE**

- Vista la comunicación N° 062/PMA/23 solicitando la regularización del nombramiento del Jefe del Programa de Investigación y Proyección Social en Mejoramiento Animal al **Ph.D. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ**, Profesor Principal a D.E. en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 10 de mayo de 2023 y por el periodo reglamentario.

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 149.23).

## **COMUNICACIÓN UIFZ 109.23 -REEMPLAZO MIEMBRO COMITÉ INVESTIGACIÓN FZ**

- Vista la comunicación UIFZ 109.23 solicitando la regularización de la reestructuración del Comité de Investigación de la Facultad de Zootecnia, a partir del 11 de abril de 2023, quedando de la siguiente manera:

**Ph.D. Carlos Gómez Bravo, Presidente**  
**Mg. Sc. Víctor Hidalgo Lozano, Represt. PIPS y Círculos de Investigación**  
**Ph.D. Víctor Guevara Carrasco, Representante Dpto. Acad. Nutrición**  
**Ph.D. Lucrecia Aguirre Terrazas, Representante Dpto. Acad. Prod. Animal**

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad. (TR. N° 150.23).

## **REGULARIZACIÓN NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMITÉ DE CURRÍCULA FZ**

- Considerado la Resolución TR. N° 024/FZ-22, en la cual nombran a los Miembros del Comité de Currícula de la Facultad de Zootecnia, a partir del 31 de enero de 2022 y por el período reglamentario; y el vencimiento del nombramiento de los Miembros del Comité de Currícula de la Facultad de Zootecnia; la propuesta del Tercio Estudiantil del Consejo de la Facultad de Zootecnia, de incluir a los estudiantes Tacure Sipión César André y Vilchez Torres Gisell Stephany; en el Comité de Currícula de la Facultad de Zootecnia;

Se regulariza el Nombramiento de los Miembros del Comité de Currícula de la Facultad de Zootecnia, **del 31 de enero de 2023 al 15 de mayo de 2023**; integrada por:

**Mg. Sc. Alejandrina Honorata Sotelo Méndez, Presidente**  
**Dr. Carlos Vilchez Perales**  
**M.V. Segundo Gamarra Carrillo**  
**Ing. Enrique Alvarado Malca**  
**Ing. Carmen Álvarez Sacio**  
**Director del Departamento Académico de Nutrición**  
**Director del Departamento Académico de Producción Animal**

**02 Representantes  
Estudiantiles**

**SE REESTRUCTURA** el Comité de Currícula de la Facultad de Zootecnia, **a partir del 16 de mayo de 2023 y por el período reglamentario**, integrada por los siguientes Miembros:

**M. V. Ivonne Salazar Rodríguez, Presidente**  
**Dr. Carlos Vílchez Perales**  
**M. V. Segundo Gamarra Carrillo**  
**Ing. Enrique Alvarado Malca**  
**Ing. Carmen Álvarez Sacio**  
**Director del Departamento Académico de Nutrición**  
**Director del Departamento Académico de Producción Animal**  
**02 Representantes Estudiantiles**

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 151.23).

**COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

- Vista la Resolución N° 389/FZ-22, en la cual nombran a los Miembros del Comité de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Zootecnia, a partir del 01 de enero de 2023 y por el período reglamentario; la propuesta del Tercio Estudiantil del Consejo de la Facultad de Zootecnia, solicitando incluir a los estudiantes: Cajo Huamán, Carmen Rosa y Rodríguez Paredes Fernando Jefferson; en el Comité de Prácticas Pre-Profesionales de la Facultad de Zootecnia;

**Se Reestructura** el Comité de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Zootecnia, **a partir del 16 de mayo de 2023 y por el período complementario**, quedando conformado de la siguiente manera:

**Ph.D. Otto Zea Mendoza, Presidente**  
**Mg. Sc. Teresa Alvarado Yacchi**  
**Ph.D. Cecilio Barrantes Campos**  
**02 Representantes Estudiantiles**

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 152.23).

**COMITÉ DE ASUNTOS PEDAGÓGICOS Y ESTUDIANTILES - CAPE**

- Considerando la Resolución TR. N° 131/FZ-22, en la cual nombran a los Miembros del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE de la Facultad de Zootecnia, a partir del 15 de mayo de 2022 y por el período reglamentario; la propuesta del Tercio Estudiantil del Consejo de la Facultad de Zootecnia, de incluir a los estudiantes Rosha Nicol Ricapa Corrales y Aylin Judith Gonzales Arias; en el Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE de la Facultad de Zootecnia;

Se reestructura el Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles- CAPE de la Facultad de Zootecnia, **a partir del 16 de mayo de 2023 y por el período reglamentario** quedando conformado de la siguiente manera:

**Mg. Sc. Jorge Vargas Morán, Presidente**

**M. S. Daniel Zárate Rendón**

**Mg. Sc. Cristina Rivera Romero**

**Ing° Carmen Álvarez Sacio**

**02 Representantes Estudiantiles**

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad (TR. N° 153.23).

**COMUNICACIÓN N 081-2023-DPA-RATIFICACIÓN DOCENTES: MG.SC. WILDER TREJO CADILLO Y MG.SC. ENRIQUE ALVARADO MALCA.**

Se tomó conocimiento de la carta enviada por el Director del Departamento Académico de Producción Animal sobre la demora del proceso de ratificación de dos de sus profesores del departamento.

El Consejo de Facultad solicita que se elabore una carta dirigida al Sr. Rector indicando la demora y no respetando los derechos del docente.

FZ/260.2023

Señor Dr.

**Américo Guevara Pérez**

Rector

Presente. –

De mi consideración:

Es muy grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez informar lo acordado en el Consejo de Facultad de Zootecnia en su sesión extraordinaria del día 16 de mayo del presente año, sobre la Carta N° 081–2023 del Departamento Académico de Producción Animal: “Ratificación de los docentes Wilder Ego Trejo Cadillo y Armando Enrique Alvarado Malca”.

El Director del Departamento, manifestó su preocupación y la de sus profesores, sobre la demora en el proceso de **RATIFICACIÓN** en la Categoría de Docente Principal a D. E. aprobados en el año 2022 con el número de resoluciones: TR N° 264/FZ.22 y TR. N° 332/FZ.22, los cuales hasta la fecha no tienen una respuesta de ninguna índole por el Consejo Universitario, generando un desconcierto y una falta a los derechos del docente en proceso de ratificación según La Ley 30220 (Párrafo 2 del Artículo 84°: “El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades”).

De acuerdo a las comunicaciones extraoficiales, los docentes aún no reciben una respuesta por no cumplir el Artículo 83° Admisión y promoción en la carrera docente de la Ley 30220; sin embargo, el artículo en mención no es válido para los docentes involucrados, debido a que ellos no van a ingresar a la carrera docente ni ascender a una categoría, solo serán ratificados en la que cuentan desde hace años (Tabla 01). Por

otro lado, los docentes cumplen con el Artículo 82° Requisitos para el ejercicio de la docencia (82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado)

Tabla 01.

<b>Nombres y Apellidos del Docente</b>	<b>Año de Ascenso como Docente Principal D. E.</b>	<b>N° de Ratificaciones en la categoría</b>
ARMANDO ENRIQUE ALVARADO MALCA	01 enero 1995	03
WILDER EGO TREJO CADILLO	01 enero 1998	02

Cabe mencionar que a la fecha no existe respuesta por parte de las áreas pertinentes sobre la ratificación de los docentes mencionados, infringiendo La Ley N° 29060 LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO, al haber transcurrido más de seis meses desde el envío de los expedientes por mesa de partes para su trámite respectivo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Consejo de Facultad otorga el respaldo absoluto a la Carta N° 081 – 2023 del Departamento Académico de Producción Animal: “Ratificación de los docentes Wilder Ego Trejo Cadillo y Armando Enrique Alvarado Malca” e insta al Consejo Universitario a través de su despacho, que se realice un veredicto en un plazo no mayor a una semana calendario debido al tiempo transcurrido sin noticia alguna y que deben tener un informe ya elaborado sobre estos casos, ya que no es primera vez que se toca el caso.

Sin otro particular, lo saluda.

Atentamente,

**Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE ZOOTECNIA**

#### **RESOLUCIÓN TR N° 0143-2023-CU-UNALM, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES-ROF.**

Se tomó conocimiento de la resolución TR. N° 0143-2023-CU-UNALM del Consejo Universitario sobre la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Consejo de Facultad solicita que se elabore una carta dirigida al Sr. Rector indicando que no pueden elaborar un ROF, para luego elaborar un Reglamento de la UNALM, cuando el procedimiento es a la inversa. Por otro lado, están considerando retirar algunas áreas de la UNALM, las cuales son la base de la institución.

FZ/261.2023

Señor Dr.  
**Américo Guevara Pérez**  
Rector UNALM  
Presente. –

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez informar lo acordado en el Consejo de Facultad de Zootecnia en su sesión extraordinaria del día 16 de mayo del presente año, luego de tomar conocimiento sobre la resolución TR N°0143-2023-CU-UNALM: “Reglamento de Organización de Funciones - ROF”.

Los miembros del Consejo de Facultad de Zootecnia muestran su enorme preocupación porque se aprobó en Consejo Universitario el ROF que no guarda concordancia con el Estatuto vigente, y lo más lamentable es que se está elaborando un nuevo Estatuto sobre la base del ROF aprobado recientemente, cuando debe ser todo lo contrario.

Por otro lado, el ROF elimina a la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social de todas las facultades de la Universidad; asimismo, a los Programas de Investigación y Proyección Social (PIPS), programas de enorme trascendencia, en las facultades de Agronomía y Zootecnia para la formación de profesionales competitivos que trabajan por el desarrollo agro en el Perú.

Por los motivos expuestos, Sr. Rector, el Consejo de Facultad de Zootecnia solicita a usted haga suyo el pedido y ejecuten los debidos procesos en la toma de decisiones para no perder la imagen y calidad bien ganada de nuestra Universidad que nos han posicionado a nivel nacional e internacional en el sector agrario.

Sin otro particular, lo saluda.

Atentamente,

**Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE ZOOTEKNIA**

#### **COMUNICACIÓN N° 070-2023/DPA, PREOCUPACIÓN ATENCIÓN INSUMOS PARA LAS GRANJAS.**

Se tomó conocimiento de la carta enviada por el Director del Departamento Académico de Producción Animal sobre la demora en el proceso de adquirir insumos para la alimentación de los animales de granja, los cuales son fundamentales para la formación de nuestros estudiantes.

El Consejo de Facultad solicita que se elabore una carta dirigida al Sr. Rector indicando la demora de adquisición de insumos, así como el inadecuado proceso de la DIGA.

FZ/259.2023

Señor Dr.  
**Américo Guevara Pérez**  
Rector UNALM  
Presente. -

De mi consideración:

Por la presente, es para saludarle y a la vez informar lo acordado en el Consejo de Facultad de Zootecnia en su sesión extraordinaria del día 16 de mayo del presente año, sobre la Carta N° 070 - 2023 del Departamento Académico de Producción Animal: "Inadecuado proceso de gestión de la DIGA para atender pedidos de las Granjas FZ".

El Director del Departamento, manifestó su preocupación y la de sus profesores, sobre la demora en el proceso de adquisición de insumos para la alimentación de los animales de las diferentes granjas de la Facultad de Zootecnia, problema que ocurre todos los semestres, siendo más graves los de inicio de cada año.

Cabe mencionar que la fortaleza de la Facultad de Zootecnia de la UNALM y que la diferencia del resto similares facultades a nivel nacional, son las Unidades Experimentales, las cuales se encuentran dentro de los Programas de Investigación y Proyección Social (PIPS) y prestan apoyo permanente a los diversos cursos a nivel de pregrado y posgrado de esta casa de estudios en sus diferentes niveles.

Desde hace muchos años existe la demora en los procesos de apertura de las partidas asignadas a las áreas mencionadas para el año fiscal, generando falta de alimento de toda índole -según la especie- como es el concentrado y/o forraje, afectando directamente en el bienestar de los animales -seres vivos, que son patrimonio del estado- y perjudicando en la enseñanza de nuestros estudiantes como futuros profesionales, hoy en día con una exigencia mayor a nivel competitivo en el mercado laboral.

Somos conscientes que, al inicio de cada año fiscal, la autorización de uso del presupuesto asignado demora aproximadamente 1 mes, ya que normalmente cada fin de enero ya puede disponerse de dicho presupuesto. En el caso de este año 2023, al no tener la mencionada autorización, recién se ha podido convocar la licitación de insumos para el primer trimestre el 31 de marzo, ocasionando problemas para el mantenimiento de los animales de todas la Unidades Experimentales en buenas condiciones, generando retraso en el crecimiento y merma en la producción, además de afectar las clases con los alumnos. Además, la rotación de personal en la Unidad de Abastecimiento, origina retraso en los trámites de los pedidos de bienes y servicios que realizan la Unidades Experimentales, porque desconocen los procesos y provocan más perjuicio ya que estamos manipulando seres vivos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Consejo de Facultad otorga el respaldo absoluto a la Carta N° 070 - 2023 del Departamento Académico de Producción Animal: "Inadecuado proceso de gestión de la DIGA para atender pedidos de las Granjas FZ" y pide a su despacho, que haga suyo el documento y solicite al área pertinente, la celeridad en la atención de los pedidos y la capacitación del personal a cargo, porque este tipo de demora, perjudica la labor académica.

Sin otro particular, lo saluda.

Atentamente,

**Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE ZOOTECNIA**

**Siendo la 2:20 p. m. se dio por concluida la sesión**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Aliaga".

**Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez**  
**Decano**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jonathan Morón Barraza".

**Mg. Sc Jonathan Morón Barraza**  
**Secretario**

*mlgr*